186
23/3

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARQUE PULMAHUE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS A CONSTRUCTORA ALMA – POLIS LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 0186

TEMUCO, 23 MAR. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, la Resolución Exenta RA N° 110790/93 de fecha 17 de Enero de 2018, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1. Qué, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, requiere por proyectos del Programa Meta presidencial "Más Salas Cunas y Jardines para Chile", obtener permiso de edificación en la comuna de Padre Las Casas.

2. Qué, según licitación 852-36-R117, será de cargo de La Junta Nacional de Jardines Infantiles el pago de permiso de edificación, identificado como Valores Proforma según ítems 31 de Resolución N° 015/157 del 03 de septiembre del 2014.

3. Qué, según Resolución Exenta N° 3426 de fecha 06 de octubre de 2016, n° 15, punto 31 B.A. autoriza pago de permiso de edificación, identificado como Valores Proforma.

4. Qué, dicho permiso solo lo otorga la Municipalidad donde se encuentra emplazado el terreno donde se debe edificar.

5. Qué, el proveedor adjudicado de la licitación 852-36-R117, **CONSTRUCTORA ALMA – POLIS LTDA., RUT: 76.033.314-k**, el día 28 de diciembre de 2017 pagó permiso de edificación en la Dirección de Obras Municipales de Padre Las Casas un monto de $1.196.654.- (un millón ciento noventa y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), según orden de ingreso n° 794.431, el día 01 de diciembre de 2017 pagó permiso de edificación en la Dirección de Obras Municipales de Padre Las Casas un monto de $840.891.- (ochocientos cuarenta mil ochocientos noventa y un pesos), según orden de ingreso n° 794.803, solicitado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

HOJA DE RUTA

25/01/2018
16:26

JR.

DE: DIRECTORA REGIONAL DE LA ARAUCANIA

A :

- [ ] Sub.Técnica
- [ ] Sub. Cobertura e infra.
- [ ] U. Jurídica
- [ ] Sub. RR.HH
- [ ] Sub. Calidad y Cont.Normativo
- [ ] U. Comunicaciones
- [x] Sub .RR.FF
- [ ] UPAB
- [ ] Sun. Planificacion y Control de Gestion
- [ ] SIAC
- [ ] Prog. Meta Presidencial
- [ ] Prevencion de Riesgos
- [ ] Participación Ciudadana

COPIA INFORMATIVA:

- [ ] Tramitar con Urgencia
- [ ] Conversar conmigo
- [ ] Para su informacion
- [ ] Agendar
- [ ] Preparar excusas
- [ ] Archivar
- [ ] Prepar Respuesta

OBSERVACIONES

Para su revisión y gestión

DIRECTORA REGIONAL

FECHA:

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SECRETARIA
DIRECCION REGIONAL
22 ENE. 2018
RECIBIDO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MEMORANDUM N° 021

22 de Enero de 2018.

MEMORANDUM.

DE: JACQUELINE BURDILES ESPINOZA
C. REGIONAL META PRESIDENCIAL.

PARA: SRA. VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTOR REGIONAL (S) JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA

ASUNTO: ENVIA NGRESO DE VALOR PROFORMA.

Junto con saludar, me dirijo a usted para enviar informe de ingreso de valor proforma correspondiente al pago de los derechos para el Permiso de Edificación de la Obra "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Parque Pulmahue, Padre Las Casas" a cargo de la Empresa Alma-Polis Soc. Ltda, por un monto de $2.037.545.-, vistos los comprobantes N°749.431 del 28/11/2017 por un monto de $1.196.654.- y N° 794.803 del 01/12/2017 por un monto de $840.891, de acuerdo al art. 31 de las Bases Administrativas.

Sin otro particular saluda

Atte.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Coordinadora
Regional Programa
Meta
REGION DE LA ARAUCANIA

JACQUELINE BURDILES ESPINOZA.
C. REGIONAL META PRESIDENCIAL.

JBE/NGE/CDR.
DISTRIBUCION:
Indicado.
Meta Presidencial.

FORMATO INGRESO VALORES PROFORMA

FECHA: 22 Enero 2018

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFALTIL PARQUE PULMAHUE
UBICACIÓN	LOS QUELTEHUES 1225
DECRETO IDENTIFICATORIO N°	N°9 del 01 de Febrero de 2017
ID LICITACIÓN CHILECOMPRA	852-36-LR16
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ALMA - POLIS LTDA
INSPECTOR TECNICO DE OBRA	CLAUDIO BURGOS HERRERA
FECHA DE INICIO CONTRATO	07 de Agosto de 2017
FECHA DE TERMINO CONTRATO	04 de Mayo de 2018
PLAZO	270 DÍAS

1.- PERMISO DE EDIFICACIÓN

N° de comprobante ingreso	749431 / 794803	N° de Permiso edificiacion	243 del 29.11.2017
Fecha de pago	28.11.2017 / 01.12.2017		
Monto cancelado	$ 2.037.545		

2.- SONDAJE

Empresa ejecutora	
Numero de factura	
Fecha de emisión de factura	
Monto de la factura	

El ITO que suscribe este documento certifica que procede el pago de el(los) valor(es) proforma aquí presentados. Estos corresponden al proyecto declarado en el cuadro de identificación del proyecto y han sido cancelados por el contratista.

ITO
Claudio Burgos Herrera

PP.
Coordinador Regional META

Constructora Alma-Polis Ltda.

Temuco, 15 de Diciembre de 2017.-

Señora
María Isabel Cofré Molinet
Directora Regional de la Araucanía
Junta Nacional de Jardines Infantiles

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, tenemos a bien remitir adjunto, orden de ingreso municipal número 794.431 de fecha 28 de Noviembre de 2017, por un monto de $1.196.654 y orden 794.803 de fecha 01 de Diciembre de 2017 por un monto de $ 840.891 de la Ilustre municipalidad de Padre las Casas correspondiente al pago de los derechos de permiso de edificación del proyecto **"Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Parque Pulmahue, Padre las Casas"**.

Como es de su conocimiento este pago de derechos quedó establecido como valor pro-forma según se indica en el punto B.1.1 de las especificaciones técnicas y bases administrativas que regulan el proceso de este proyecto. En virtud de ello es que solicitamos, tenga bien instruir a quien corresponda para restituir a nuestra empresa el monto total cancelado por este concepto que asciende a la suma de $ 2.037.545.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano por su gestión le saluda cordialmente.

Pedro Muñoz Flores
Ingeniero Civil Industrial
Administrador de Contratos
Constructora Alma Polis Ltda.

- La indicada
- Archivo.

Constructora Alma-Polis Ltda.

Temuco, 15 de Diciembre de 2017.-

Señora
María Isabel Cofré Molinet
Directora Regional de la Araucanía
Junta Nacional de Jardines Infantiles

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, tenemos a bien remitir adjunto, orden de ingreso municipal número 794.431 de fecha 28 de Noviembre de 2017, por un monto de $1.196.654 y orden 794.803 de fecha 01 de Diciembre de 2017 por un monto de $ 840.891 de la Ilustre municipalidad de Padre las Casas correspondiente al pago de los derechos de permiso de edificación del proyecto **"Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Parque Pulmahue, Padre las Casas"**.

Como es de su conocimiento este pago de derechos quedó establecido como valor pro-forma según se indica en el punto B.1.1 de las especificaciones técnicas y bases administrativas que regulan el proceso de este proyecto. En virtud de ello es que solicitamos, tenga bien instruir a quien corresponda para restituir a nuestra empresa el monto total cancelado por este concepto que asciende a la suma de $ 2.037.545.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano por su gestión le saluda cordialmente.

Pedro Muñoz Flores
Ingeniero Civil Industrial
Administrador de Contratos
Constructora Alma Polis Ltda.

- La indicada
- Archivo.

Municipalidad
Padre Las Casas
Sigamos creciendo juntos!

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Padre las Casas
Rut: 61.955.000 - 5
Maquehue Nº 1441
www.padrelascasas.cl
tesoreria@padrelascasas.cl

Nombre: JUNTA NAC. DE JARDINES INFANTILES		Fecha Giro: 28/11/2017	Nº Orden: 794.431
Domicilio: MARCHANT PEREIRA 726 PROVIDENCIA		Ciudad: SANTIAGO	RUT: 70072600-2
Tipo de Tributo: PERMISOS DE CONSTRUCCION	Cód. Act. Ec.: -	Periodo: -	ROL: 2118-42
Unidad Giradora: OBRAS		Cuota	Venc. Pago: 30/11/2017

CANCELA DIFERENCIA PENDIENTE POR CONCEPTO DE INGRESO DE EXPEDIENTE Nº738/2017

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Permisos de Construccion	1150301003001004	1.196.654	1.196.654

Mts² Prop.
0

Sub-Total	1.196.654	1.196.654
I.P.C.	0	0
Multas e Int.	0	0
TOTAL	1.196.654	1.196.654

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
28 NOV 2017
CAJA PAGADORA

Nº 0481763
Folio

mquiriba
Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con firma y timbre del cajero.

Sept. 2017 - 474.001 - 624.000 - NEO-MUNDO LTDA. RUT. 77.648.280-6 - Fono/Fax 45 23 13 035 - Padre La

Municipalidad
Padre Las Casas
Sigamos creciendo juntos!

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Padre las Casas
Rut: 61.955.000 - 5
Maquehue Nº 1441
www.padrelascasas.cl
tesoreria@padrelascasas.cl

Nombre: JUNTA NAC. DE JARDINES INFANTILES		Fecha Giro: 28/11/2017	Nº Orden: 794.431
Domicilio: MARCHANT PEREIRA 726 PROVIDENCIA		Ciudad: SANTIAGO	RUT: 70072600-2
Tipo de Tributo: PERMISOS DE CONSTRUCCION	Cód. Act. Ec.: -	Periodo: -	ROL: 2118-42
Unidad Giradora: OBRAS		Cuota	Venc. Pago: 30/11/2017

CANCELA DIFERENCIA PENDIENTE POR CONCEPTO DE INGRESO DE EXPEDIENTE Nº738/2017

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Permisos de Construccion	1150301003001004	1.196.654	1.196.654

Mts² Prop.
0

Sub-Total	1.196.654	1.196.654
I.P.C.	0	0
Multas e Int.	0	0
TOTAL	1.196.654	1.196.654

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
28 NOV 2017
CAJA PAGADORA

Nº 0481763
Folio

mquiriba
Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con firma y timbre del cajero.

Sept. 2017 - 474.001 - 624.000 - NEO-MUNDO LTDA. RUT. 77.648.280-6 - Fono/Fax 45 23 13 035 - Padre La

Municipalidad de Padre las Casas
Rut: 61.955.000 - 5
Maquehue N° 1441
www.padrelascasas.cl
tesoreria@padrelascasas.cl

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad Padre Las Casas
Sigamos creciendo juntos!

Nombre: JUNTA NAC. DE JARDINES INFANTILES		Fecha Giro: 01/12/2017	N° Orden: 794.803
Domicilio: MARCHANT PEREIRA 726 PROVIDENCIA		Ciudad: SANTIAGO	RUT: 70072600-2
Tipo de Tributo: PERMISOS DE CONSTRUCCION	Cód. Act. Ec.: -	Periodo: -	ROL: 2118-42
Unidad Giradora: OBRAS		Cuota:	Venc. Pago: 31/12/2017

CANCELA DIFERENCIA PENDIENTE POR CONCEPTO DE INGRESO DE EXPEDIENTE N°738/2017

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Permisos de Construccion	1150301003001004	840.891	840.891

Sub-Total	840.891	840.891
I.P.C.	0	0
Multas e Int.	0	0
TOTAL	840.891	840.891

Mts² Prop.: 0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
TESORERIA MUNICIPAL
01 DIC 2017
A
CAJA - PAGADO

Firma y Timbre del Cajero

mquiriba
Funcionario Emisor

N° 0482096
Folio

Válido únicamente con firma y timbre del cajero.

@ENEO-MUNDO LTDA. RUT.: 77.646.260-6 • Formo/Fax 45 23 13 096 • Padre Las Casas Sept. 2017 • 474.401 - 524.000 -

Municipalidad
Padre Las Casas
Sigamos creciendo juntos!

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Padre las Casas
Rut: 61.955.000 - 5
Maquehue Nº 1441
www.padrelascasas.cl
tesoreria@padrelascasas.cl

Nombre		Fecha Giro	Nº Orden
JUNTA NAC. DE JARDINES INFANTILES		01/12/2017	794.803
Domicilio		**Ciudad**	**RUT**
MARCHANT PEREIRA 726 PROVIDENCIA		SANTIAGO	70072600-2
Tipo de Tributo	**Cód. Act. Ec.**	**Periodo**	**ROL**
PERMISOS DE CONSTRUCCION	-	-	2118-42
Unidad Giradora		**Cuota**	**Venc. Pago**
OBRAS			31/12/2017

CANCELA DIFERENCIA PENDIENTE POR CONCEPTO DE INGRESO DE EXPEDIENTE Nº738/2017

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Permisos de Construccion	1150301003001004	840.891	840.891

Mts² Prop.
0

Sub-Total	840.891	840.891
I.P.C.	0	0
Multas e Int.	0	0
TOTAL	840.891	840.891

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
TESORERIA MUNICIPAL
01 DIC 2017
CAJA - PAGADO

Nº 0482096
Folio

mquiriba
Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con firma y timbre del cajero.

NEO-MUNDO LTDA. RUT.: 77.649.290-6 • Fono/Fax 45 23 13 095 • Padre Las Casas Sept. 2017 - 474.001 - 524.000

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

6. Qué, por los antecedentes mencionados en los puntos anteriores, el contratista **CONSTRUCTORA ALMA – POLIS LTDA., RUT: 76.033.314-k,** solicita a la Junta Nacional de Jardines Infantiles el reembolso correspondiente a los pagos de permiso de edificación de la obra en cuestión por un total de $2.037.545.- (dos millones treinta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos).

RESUELVO:

1. **Apruébese** el pago por concepto de permiso de edificación de obra **SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARQUE PULMAHUE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

2. **Páguese** a **CONSTRUCTORA ALMA – POLIS LTDA., RUT: 76.033.314-k,** la cantidad de $2.037.545.- (dos millones treinta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos) por concepto de pago de permiso de edificación de la obra en cuestión.

3. **Imputase** el gasto que origina la presente resolución al presupuesto 2018 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 999, del Programa 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

VZM/JDH/OCA/CFM/jtm
DISTRIBUCIÓN
- Unidad Jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

6. Qué, por los antecedentes mencionados en los puntos anteriores, el contratista **CONSTRUCTORA ALMA – POLIS LTDA., RUT: 76.033.314-k,** solicita a la Junta Nacional de Jardines Infantiles el reembolso correspondiente a los pagos de permiso de edificación de la obra en cuestión por un total de $2.037.545.- (dos millones treinta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos).

RESUELVO:

1. **Apruébese** el pago por concepto de permiso de edificación de obra **SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARQUE PULMAHUE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

2. **Páguese** a **CONSTRUCTORA ALMA – POLIS LTDA., RUT: 76.033.314-k,** la cantidad de $2.037.545.- (dos millones treinta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos) por concepto de pago de permiso de edificación de la obra en cuestión.

3. **Imputase** el gasto que origina la presente resolución al presupuesto 2018 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 999, del Programa 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

VZM/JDH/OCA/CFM/jtm
DISTRIBUCIÓN
- Unidad Jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes